



INSTITUTO NACIONAL
DE LA
VIVIENDA
EL SECRETARIO DEL CONSEJO ASESOR

Madrid, 7 de Marzo de 1.952.

Sr. Don José María Arizmendi
MONDRAGON (Guipuzcoa)

Mi querido Capellán:

Por nuestra parte no hay el menor inconveniente en que se retrase la inauguración de las Escuelas. Para que vaya algún Ministro seguramente habrá que esperar al verano en cuya temporada se concentran en el Norte. En todo caso quedamos pendientes de su noticia.

Ya veo que están sacando a las Escuelas el máximo rendimiento y los del Instituto celebramos haber contribuido a su erección.

Ya sabrá por el Alcalde que en el actual presupuesto le ha consignado Don Federico una partida de 200.000 Ptas. para completar las obras.

Si para encontrar solares donde ubicar las "viviendas protegidas" hace falta la expropiación forzosa ya sabe que el Instituto dispone de este recurso con toda facilidad y en menos de un mes los solares pueden estar en posesión del Patronato, haciendo uso de la

Ley de expropiación forzosa urgente.

Le saluda con todo afecto y se encomienda a sus oraciones.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Javier Martín Artajo', written in a cursive style.

Firmado.- Javier Martín Artajo.